MEMORIA DE ACCIONES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DURANTE EL PERÍODO 2005-06

Quizás a causa de la decepción que supuso la interrupción del proyecto de participación de Aprodel en el programa medio ambiental de los Juegos Olímpicos de Madrid, la Comisión de Medio Ambiente no empezó a desarrollar iniciativas hasta bien entrado el año 2006.

A raíz de la publicación de la Orden que regula subvenciones destinadas a financiar actuaciones, iniciativas y proyectos de educación ambiental, de desarrollo sostenible y de Agenda 21, dirigidas a asociaciones, la Comisión presentó una solicitud de ayuda por el máximo financiable que eran 15.000, euros, para desarrollar en soporte informático una guía amplia y exhaustiva que contuviera los aspectos clave del medio ambiente en la gestión municipal y que incluyera, así mismo, las principales reglas, normas y certificaciones de aplicación el ámbito empresarial y sobre todo industrial. Esta guía se hubiera puesto a disposición de los AEDL, obteniendo de esta forma una utilidad muy amplia ya que enriquecería la labor técnica y consultora del Agente con emprendedores, empresas o Ayuntamientos, verdaderos beneficiarios finales de esta iniciativa.

Lamentablemente, no se obtuvo la subvención. Analizando los proyectos y entidades que sí resultaron beneficiados, se llega a la conclusión de que la Consejería apuesta por proyectos poco innovadores (folletos, trípticos, paneles,..) y campañas de divulgación sobre aspectos medio ambientales muy concretos (ahorro de agua, incidencia del ruido, etc).

Este año 2007 en el que se volverá a solicitar la subvención, llevando la lección aprendida, intentaremos ser menos ambiciosos y presentaremos un proyecto más sencillo y más específico. También es cierto que no podemos ir contra nuestra propia idiosincrasia de colectivo e inventarnos la edición de un folleto sobre, por ejemplo, “las lavadoras tipo A”, así que el proyecto que se presente versará, si así lo acuerda la Junta Directiva, en un tema del cual somos especialistas: la participación social en la elaboración de Agendas 21.

En otro orden de cosas, desde la Comisión se ha intentado abrir nuevas vías de trabajo colaborando con otras entidades. Así, a finales del año 2006 se iniciaron conversaciones con la Federación de Usuarios y Consumidores Independientes, federación implantada a nivel nacional, que tiene convenios vigentes con varios Ministerios y muchas Comunidades Autónomas, entre ellas, la de Madrid.

Los planteamientos iniciales de colaboración responden a tres líneas de trabajo:

1 Ofrecer a los asociados que lo deseen la posibilidad de actuar en su zona de trabajo o de influencia como un promotor del arbitraje de consumo en el sector comercial, de forma remunerada.

2 Elaborar un programa conjunto de la FUCI y APRODEL para la divulgación, sensibilización y promoción del arbitraje de consumo en el ámbito empresarial (proyecto piloto, de carácter nacional, que requeriría para su desarrollo, un convenio de nuestra Asociación con FEPRODEL).

3 Participar como APRODEL en el Jurado que se constituya para otorgar los futuros "premios al desarrollo sostenible municipal" que, al parecer, quiere implantar el Ministerio de la Vivienda. (En este caso, la FUCI dispone de la experiencia previa de sus "banderas verdes" que otorga temporalmente a los municipios que se distinguen por su labor en pro de la ecología, la excelente gestión de los residuos, etc..

Estos proyectos de colaboración se hallan aún en una fase muy preliminar. Quedan pendientes nuevas reuniones con la FUCI para confirmar intereses y, en su caso, iniciar la concreción de los aspectos técnicos y financieros. De todo ello se informará próximamente.

Madrid, a 8 de febrero de 2007